

# FUNDACIÓN TATIANA PÉREZ DE GUZMÁN EL BUENO

## AYUDAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN NEUROCIENCIA 2022

<b>Objetivo</b>	Ayuda para la financiación de proyectos de investigación en Neurociencia enfocados a la comprensión del sistema nervioso humano y de las enfermedades que lo afectan.
<b>Web</b>	<a href="https://fundaciontatianapgb.org/convocatorias/ayudas-a-proyectos/ayudas-a-proyectos-de-investigacion-en-neurociencia-2022/">https://fundaciontatianapgb.org/convocatorias/ayudas-a-proyectos/ayudas-a-proyectos-de-investigacion-en-neurociencia-2022/</a>
<b>Plazo</b>	Hasta el 28 de febrero de 2022. Plazo interno Fundación: 22 de febrero de 2022

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

<b>Tipo De ayuda</b>	<b>Proyectos</b>
<b>Requisitos</b>	<p>Requisitos IP:</p> <p>Cada Proyecto podrá tener uno o dos Investigadores Principales. En caso de ser dos Investigadores Principales, ambos han de pertenecer a la plantilla de la entidad solicitante y uno de ellos, el IP1, será el interlocutor con la Fundación.</p> <p>Los Investigadores Principales deberán pertenecer a la plantilla de la entidad solicitante y tener formalizada con ella su vinculación funcional, estatutaria o laboral, como mínimo para un período igual al de la ejecución del Proyecto.</p> <p>Los Investigadores Principales son responsables del contenido de la solicitud, de la coordinación del equipo investigador, de la ejecución del proyecto y del cumplimiento de todos los requisitos que les afectan en esta convocatoria.</p> <p>Requisitos Solicitantes:</p> <p>Universidades públicas, institutos universitarios y universidades privadas con capacidad y actividad demostrada en I+D.</p> <p>Organismos públicos de investigación.</p> <p>Institutos de investigación sanitaria acreditados.</p> <p>Instituciones de investigación dependientes de comunidades autónomas, con capacidad y actividad demostrada en I+D.</p>
<b>Duración</b>	3 años
<b>Dotación</b>	575.000 * Presupuesto total de la convocatoria

### PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

<b>Cómo se solicita</b>	<p>Fases de la solicitud:</p> <p>En la primera fase se presentará una propuesta preliminar del Proyecto, el Pre-Proyecto, hasta el 28 de febrero de 2022.</p> <p>En la segunda fase, los Investigadores Principales de los Pre-Proyectos evaluados positivamente enviarán la solicitud completa del Proyecto hasta el 20 de mayo de 2022. deberá ser presentada mediante el formulario electrónico que encontrará en <a href="#">este enlace</a>.</p>
<b>Documentación</b>	<p>Documentación necesaria: Pre-Proyecto:</p> <p>Página 1 (descargar solicitud):</p> <p>Título del Proyecto en español y en inglés.</p> <p>Nombre y apellidos del Investigador Principal o de los Investigadores Principales (en caso de dos Investigadores Principales, indicar quién es el IP1).</p> <p>Entidad solicitante.</p> <p>Situación laboral del/los Investigador/es Principal/es.</p> <p>Datos de contacto del Investigador Principal o del IP1.</p> <p>Datos de contacto del responsable de la entidad solicitante.</p> <p>Fecha y firma del Investigador Principal o de los Investigadores Principales.</p> <p>Página 2: Resumen del Proyecto y cantidad total solicitada (no deben consignarse costes indirectos).</p> <p>Páginas 3-5: Antecedentes, Objetivos y Métodos, destacando la novedad y viabilidad del Proyecto.</p> <p>Página 6: Equipo investigador, argumentando su capacidad para ejecutar el Proyecto.</p>

<b>Presentación de solicitudes</b>	El Investigador Principal o el IP1 enviará a la Fundación por correo electrónico (un único documento pdf incluyendo toda la información proyectos@fundaciontatanapgb.org) solicitada para la FASE 1.
------------------------------------	--

*Desde la FIHM, estamos a su disposición, pudiéndose poner contacto con nosotros a través del correo que indicamos a continuación: [cjimenez@fundacionhm.com](mailto:cjimenez@fundacionhm.com)*